CENIT SEGUROS

Codigo de Seguridad: 1261755613

Cia.	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
38	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	2564	4

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documento: 80000905-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/01/2023	31/01/2023	31/01/2024	366	125.949.600

TOMADOR: CODEX SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ABIERTO N° 160/2020 RESULTADO DE LA LPN N° 64/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL.- ID N° 366.005.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta Y Nueve Mil Seiscientos)	125.949.600	744.273
	TOTALES	125.949.600	744.273

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <http://www.cenit.com.py>
No obstante se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

CENIT S.A. DE SEGUROS - ASUNCION - PARAGUAY

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 38.1509.0002564.0004
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 1261755613

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	744.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	74.427
Premio	Gs.	818.700

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 818.700 (Guaranies Ochocientos Dieciocho Mil Setecientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

CODEX
TECNOLOGÍA MÉDICA

Asunción, 17 de enero del 2023

Señores
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BS
DGGIES
Dr. Derlis León
Presente

LPN 64-19

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de remitirles la extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas hasta el 31 de enero del 2024.

Atentamente,

Silvia Franco C.
Representante Legal
CODEX S.R.L.

Lic. Liz Martínez
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
18/01/23